

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Cambio de Titular</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se refiere a la sucesión de derechos de una persona a otra, a través de una manifestación donde se queda como acuerdo entre ambos dichas clausulas explicitas en esta; plasmando su huella y firma de ambos				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México Sección Octava Artículo 155 Fracción XVI			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de pago	VIGENCIA:	Indeterminada	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cambio de sucesores			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Se presenta con su orden de pago actual que lo acredita como titular. 2.-Se le proporciona informe sobre el costo del servicio y la documentación requerida. 3.-Recibir del titular y adquirente copia de identificación y número de teléfono. 4.- Redactar la manifestación con sus datos impresos de ambos para posterior mente realizar la orden de pago y enviar a cobro. 5.- Estando ambas partes de acuerdo firman y ponen su huella en la manifestación.	ORIGINAL 1.- IFE o INE 2.-Orden de pago de derechos actual	COPIA(S) 1 copia 1 copia	Se realiza la orden de pago conforme a los montos que presenta el Código Financiero del Estado de México	
<b>PERSONAS MORALES</b>				
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
<b>OTROS</b>				
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día	
VIGENCIA:	Indeterminada			
COSTO:	3 UMAS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se puede otorgar el trámite o permiso si no es la persona indicada y no cuenta con su documentación en tiempo y forma, se otorga el servicio solamente presentando los documentos en regla.
-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Departamento de Panteones				Departamento de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Antonio Ángeles Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequixquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm y Sábados de 9:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01591	9121333		18	No aplica	<a href="mailto:antonioangelesramirez@hotmail.com">antonioangelesramirez@hotmail.com</a>		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cada cuándo se puede hacer cambio de titular?						
RESPUESTA:	Cada que el propietario lo autorice						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requisitos se necesitan para hacer cambio de titular?						
RESPUESTA:	IFE o INE Orden de pago de derechos actual						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si se tiene adeudo se puede realizar el cambio de propietario?						
RESPUESTA:	No, ya que para realizar algún trámite el pago de derechos debe de ir al corriente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							